

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1066

COMISIONES DE ASUNTOS MUNICIPALES, DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y DE CULTURA

Impreso el día 13 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2000

SUMARIO: Revocación de la cesión a la Armada Argentina de los terrenos donde funcionó la Escuela de Mecánica de la Armada durante la dictadura militar. Expresión de satisfacción. **Garré y otros.** (3.397-D.-2000.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales, de Derechos Humanos y Garantías y de Cultura han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Garré y otros señores diputados para expresar satisfacción por la unánime aprobación que la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires acordó a la revocación de la cesión a la Armada Argentina de los terrenos sede de la Escuela de Mecánica de la Armada, destinándolos a la instalación de un Museo de la Memoria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de septiembre de 2000.

Juan C. Ayala. – Alfredo P. Bravo. – Adalberto L. Brandoni. – Arnoldo Lamisovsky. – Mabel Gómez de Marelli. – Rosa E. Tulio. – Horacio R. Colombi. – Aurelia A. Colucigno. – Elsa S. Quiroz. – Héctor J. Cavallero. – Catalina Méndez de Medina Lareu. – María I. García de Cano. – Marcela A. Bordenave. – Miguel A. Abella. – Alfredo E. Allende. – Adriana N. Bevacqua. – Pedro Calvo. – Enrique G. Cardesa. – Mario Das Neves. – Roberto R. De Bariazarra. – María R. Drisaldi. – María del Carmen Falbo. – Atlanto Honcheruk. – Graciela E. Inda. – María del Carmen Linares. – Eduardo G. Macaluse. – Mabel G. Manzotti. – María C. Merlo de Ruiz. – María G. Ocaña. – Irma F. Parentella. – José A. Recio. – Olijela del Valle Rivas. – Delki Scarpin. – Margarita R. Stolbizer. – Juan D. Zacarías.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su profunda satisfacción por la unánime aprobación, en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la revocación de la cesión a la Armada Argentina de los terrenos donde funcionó la Escuela de Mecánica de la Armada durante la dictadura militar y de la instalación en ese predio de un museo de la memoria.

*Nilda C. Garré. – Gustavo C. Galland. –
María G. Ocaña.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Municipales, de Derechos Humanos y Garantías y de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Garré y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo declaran.

Juan C. Ayala.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1998 un recurso de amparo impidió la demolición de las instalaciones de la Escuela de Mecánica de la Armada proyectada por el entonces presidente Carlos Menem. En esos terrenos funcionó durante

la última dictadura militar un centro clandestino de detención. En los edificios que se intentó suprimir se alojaron muchos detenidos-desaparecidos, se aplicaron torturas y nacieron bebés que fueron apropiados por los secuestradores.

Los terrenos habían sido cedidos a la Armada por la Ciudad de Buenos Aires, bajo la condición de que se destinaran a fines educativos. Por ello, cuando se decidió el traslado de la ESMA, el gobierno porteño decidió reclamar la devolución del predio.

En su sesión del jueves 1° de junio de 2000, la Legislatura porteña dio un paso más en la lucha por el mantenimiento de la memoria, condición indispensable para la reconciliación sobre la base del conocimiento de la verdad. En efecto, con ese objetivo decidió revocar la cesión y destinar los terrenos a la instalación del Instituto del Museo de la Memoria del Nunca Más.

Esa decisión no es sólo testimonial, ni tampoco se limita a la simple preservación de un patrimonio. Fundamentalmente expresa la voluntad política que suma a esos objetivos la decisión de seguir en la búsqueda de la verdad histórica sobre el doloroso pasado reciente. Constituye, una contribución decisiva a la consolidación de la democracia y al respeto por los derechos humanos.

Ese acto testimonial y de preservación de nuestro patrimonio histórico tiene el valor de un gesto ineludible en la búsqueda y conservación de la verdad. Es por eso que proponemos la sanción de este proyecto de resolución.

*Nilda C. Garré. – Gustavo C. Galland. –
María G. Ocaña.*